



greenpeace international

Otto Heldringstraat 5, 1066 AZ, Amsterdam, Netherlands

t +31 514 8150 f +31 20 514 8151

v.k. reg. 41200415 stichting greenpeace council

[www.greenpeace.org](http://www.greenpeace.org)

## Leyes de importación y tiraderos de transgénicos

Las 132 Partes del Protocolo de Bioseguridad internacional bajo la Convención de Diversidad Biológica, que se reunirán en Curitiba del 13 al 17 de marzo, tratarán de acordar estándares básicos para la identificación y documentación de embarques internacionales de organismos genéticamente modificados (OGMs u OVMs como son llamados dentro del Protocolo). La amplia mayoría de las partes del Protocolo reconocen la necesidad de la identificación y documentación precisas de OGMs en los embarques internacionales destinados a consumo humano, animal y para procesamiento (llamados "OVM-FFP" y que representan más del 98% de todos los embarques de OGMs). Sin embargo, los comerciantes de granos, la industria biotecnológica y países exportadores de OGMs, la mayoría de los cuales no ha ratificado el Protocolo de Bioseguridad, aseguran que dicha identificación y etiquetado de embarques de OGMs sería demasiado costosa o inviable. Estos países están presionando para que se instale una etiqueta sin información relevante que solo indique que "pueden contener OVMs." Este reporte revela que:

**1) La mayoría de los países exportadores de OGMs NO permiten la importación de OGMs no aprobados o no identificados a sus territorios y cuentan con reglas para la protección de sus ciudadanos y su medio ambiente más estrictas que las que están tratando de desechar como estándar internacional.**

**2) Los cinco mayores importadores de maíz y soya – los dos cultivos transgénicos más cultivados a escala comercial – tienen una tolerancia cero hacia la importación de OGMs no aprobados y por tanto requieren de documentación precisa de los embarques de OGMs.**

Por tanto los exportadores ya están cumpliendo con los estándares mínimos propuestos por el Protocolo de Bioseguridad en sus embarques a los mayores mercados, comprobando cotidianamente la factibilidad técnica y económica de dichos estándares. Sin embargo, un número considerable de países en desarrollo que no cuenta con regulaciones a sus importaciones de OGMs no reciben información con respecto al contenido de OGMs en los embarques de importación, incluyendo la ayuda alimentaria que reciben.

La falta de un régimen internacional de identificación precisa de OGMs llevará a establecer injustamente estándares dobles y a la potencial creación de "tiraderos" de transgénicos no identificados e ilegales. Dichos embarques con OGMs no identificados discriminarán a los países pobres y pondrán en peligro sus propias exportaciones de alimentos, ya que serán incapaces de cumplir con las regulaciones a las importaciones de OGMs instalados en mercados de alto valor. Mantener una zona gris de embarques de OGMs sin identificar también debilitaría la Bioseguridad global y la trazabilidad de OGMs, previniendo la adopción de medidas efectivas para retirar y contener OGMs específicos en caso de que se compruebe que presentan riesgos a la salud humana o al medio ambiente. Por todas estas razones es fundamental contar con una identificación y documentación precisas.

Greenpeace llama a todas las Partes del Protocolo de Bioseguridad y especialmente a los gobiernos de Brasil y Nueva Zelanda, que hasta ahora han bloqueado el acuerdo

internacional, a no apoyar este doble estándar hipócrita y antiético y apoyar decididamente el establecimiento de estándares de seguridad mínimos comunes para todas las autoridades públicas, consumidores y agricultores alrededor del mundo.

### **Leyes de importación en los países del Grupo Miami<sup>1</sup>: ¡Tolerancia cero a OVMs –FFP sin aprobar!**

Hay una tolerancia cero para OVMs-FFP en cada uno de los países que actualmente apoyan el lenguaje poco claro e irrelevante de que los embarques “pueden contener” OGMs. Sus propias leyes no toleran los estándares que están sugiriendo como estándares globales.

**Australia** – La Canola y el algodón son los únicos OVMs-FFP permitidos para importación en Australia; “el maíz y la soya biotecnológicos sin procesar no han recibido aprobación en Australia por lo que no pueden importarse sin procesamiento.”<sup>2</sup> Para importar OVM-FFP a Australia, el importador debe primero obtener un permiso del Servicio Australiano de Cuarentena e Inspección. Adicionalmente, para un OVM no aprobado, el importador debe obtener una licencia de la Oficina de Tecnología Genética. Finalmente, cualquier OVM que se destine al consumo humano debe además ser aprobado por la Oficina de Estándares de Alimentos de Australia y Nueva Zelanda (FSANZ); el etiquetado de los alimentos con transgénicos es obligatorio.

**Brasil** – No ha aprobado la importación de ninguna variedad de maíz transgénico; diversas variedades han sido importadas al Estado de Pernambuco sólo sobre la base de un estado de emergencia (ver pie de página 16). Brasil ha aprobado solo un algodón Bt y una variedad de soya transgénicos. Todos los OVMs-FFP que se importan a Brasil deben tener una aprobación formal previa de la CTNBio, la oficina regulatoria de transgénicos luego de un análisis caso por caso.<sup>3</sup> Brasil requiere el etiquetado de los alimentos con transgénicos.

**Canadá** – Las regulaciones y requerimientos canadienses para la importación de alimentos son extremadamente complejas y detalladas. Bajo dichas regulaciones, los OVMs destinados para el consumo humano son considerados “alimentos nuevos”. La importación de OVMs no aprobados puede ser autorizada luego de un análisis caso por caso. “Se requiere un permiso para importar otorgado por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos con las condiciones apropiadas de importación para mitigar los riesgos de plagas (...) adicionalmente otras regulaciones y otras leyes federales pueden aplicar si el uso intencional es para alimento o forraje.”<sup>4</sup>

**Nueva Zelanda** – Actualmente no se permite la importación a Nueva Zelanda de ningún OVMs-FFP. “La modificación genética no goza de amplia aceptación del público... No hay siembra comercial de cultivos genéticamente modificados en Nueva Zelanda.”<sup>5</sup> La autoridad de Manejo de Riesgo Ambiental (ERMA) ha indicado que esto puede continuar en un futuro cercano.<sup>6</sup> Los OVMs -FFP no aprobados son considerados como organismos nuevos y se les negará la entrada al país por Bioseguridad Nueva Zelanda. Nueva Zelanda también tiene una tolerancia cero para semillas para siembra. “Todas las semillas importadas a Nueva Zelanda requieren una certificación de ser libres de transgénicos para que puedan ser importadas legalmente para uso comercial.”<sup>7</sup> Como en Australia, el etiquetado de transgénicos en los alimentos es obligatorio.

**Estados Unidos** – Las variedades no aprobadas de OVM, domésticas o importadas, son consideradas “artículos regulados” bajo las normas norteamericanas de ingeniería genética. Para importar una variedad no aprobada, el exportador debe primero obtener un permiso de

importación del Departamento de Agricultura Estadounidense para un artículo regulado. Dicho permiso de importación debe acompañar al embarque. El embarque debe destinarse a almacenes cerrados y deben llegar a un puerto previamente designado. Para usar ese embarque para consumo humano, el exportador debe asegurarse de que el producto no es una planta plaguicida cubierta por las regulaciones de la Agencia de Protección al medio Ambiente (EPA) Si esta sujeta a la supervisión de la EPA, también “puede requerir de la emisión de una tolerancia a plaguicidas no registrados en los Estados Unidos para importación.” La consulta a la Administración de Alimentos y Drogas sobre la seguridad de los alimentos es voluntaria.<sup>8</sup>

## **Regulación y restricción a las importaciones en los principales países importadores: China, EU25, Japón, México, República de Corea**

Cuatro principales países importadores y un grupo económico regional representan el 82% de todo el comercio global de soya y el 57% del comercio global de maíz: China, La Unión Europea (EU25), Japón, México y la República de Corea (Sur Corea). Todos estos países requieren una clara identificación y documentación para la importación de OVMs -FFP. En la mayoría de estos países, hay un estricto proceso de aprobación para cualquier uso de OVMs y una tolerancia cero a OVMs no aprobados.

Sólo unas cuantas de las principales variedades de maíz transgénico sembradas en el mundo están aprobadas para su importación a los principales países compradores de granos. Por lo tanto los exportadores deben asegurarse que los embarques a estos distintos países contengan exclusivamente variedades de OVMs aprobadas en cada país. Si un embarque “puede contener” DAS1507 x NK603, no puede entrar a la Unión Europea. Si un embarque “puede contener” DAS-59122-7, no puede entrar a China. La identificación y documentación que declara que un embarque “*puede contener*” estos OVMs causaría que dicho embarque NO fuera aceptado para su importación. Los exportadores deben saber con toda certeza que un cargamento de maíz para la República de Corea NO contiene maíz MON88017.

Ninguna de las variedades de maíz listadas abajo han sido aprobadas en Nueva Zelanda para su importación y siembra. Las importaciones a Brasil son condicionadas y extremadamente limitadas. (ver pie de página 16)

### **Estado de las aprobaciones para importación de OVMs para alimento, forraje o procesamiento<sup>9</sup> de variedades de maíz transgénico en los principales mercados importadores, Brasil y Nueva Zelanda**

Variedades de maíz sembradas comercialmente en Estados Unidos o Argentina <sup>10</sup>	China <sup>11</sup>	EU25 <sup>12</sup>	Japón <sup>13</sup>	México <sup>14</sup>	Rep. de Corea <sup>15</sup>	Brasil <sup>16</sup>	Nueva Zelanda <sup>17</sup>
<b>T25</b>	Si*	Si <sup>18</sup>	Si	No	Si	No**	no
<b>GA21</b>	Si*	Si	Si	Si	Si	No**	no
<b>NK603</b>	Si*	Si	Si	Si	Si	No**	no
<b>Bt176</b>	Si*	Si <sup>19</sup>	Si	No	Si	No**	no
<b>Bt11</b>	Si*	Si	Si	No	Si	No**	no
<b>MON810</b>	Si*	Si <sup>20</sup>	Si	Si	Si	No**	no
<b>MON863</b>	Si*	Si	Si	Si	Si	No	no
<b>MON810 x MON863</b>	no	Si	Si	No	Si	No	no
<b>MON810 x NK603</b>	no	Si	Si	Si	Si	No	no

<b>MON863 x NK603</b>	no	Si	Si	Si	Si	No	no
<b>DAS-59122-7</b>	no	No	Si	Si	No	No	no
<b>DAS1507 x NK603</b>	no	No	Si	Si	Si	No	no
<b>TC1507</b>	Si*	Si	Si	Si	Si	No**	no
<b>MON88017</b>	no	No	Si	No	No	no	no
<b>MON810 x MON863 x NK603</b>	no	No	Si	No	Si	no	no
<b>GA21 x Bt11</b>	no	No	No	No	No	no	no
<b>MON810 x GA21</b>	no	Si	Si	No	Si	no	no
<b>TC1507 x DAS-59122-7</b>	no	No	Si	No	No	no	no
<b>DAS-59122-7 x NK603</b>	no	No	Si	No	No	no	no
<b>TC1507 x DAS-59122-7 x NK603</b>	no	No	Si	No	No	no	no

\* Procesamiento solo para forraje y aceite

\*\* Aprobado para importación de Argentina al Estado de Pernambuco solo bajo estado de emergencia por la Associação Avícola de Pernambuco **sólo para uso como forraje para pollos**. Las variedades anotadas aquí solo con las aprobadas para siembra en Argentina. Ver la nota 16 para más detalles.

## Cuando los elefantes luchan, el pasto es destruido...\*

### Países africanos sin protección legal contra OVMs no aprobados

**Botswana**  
**Burkina Faso**  
Burundi  
**Cameroon**  
**Cape Verde**  
Central African Republic  
Chad  
Comoros  
Cote d'Ivoire  
**Democratic Republic of Congo**  
**Djibouti**  
**Egypt**  
Equatorial Guinea  
**Eritrea**  
**Ethiopia**  
Gabon  
**Gambia**  
Guinea  
Guinea-Bissau  
**Kenya**  
**Lesotho**  
**Liberia**  
**Libyan Arab Jamahiriya**  
**Madagascar**  
**Mali**  
**Mauritania**  
**Mauritius**  
Morocco  
**Niger**  
Republic of Congo  
**Rwanda**  
Sao Tome and Principe  
**Senegal**  
**Seychelles**  
Sierra Leone  
Somalia  
**Swaziland**  
**Togo**  
**Tunisia**  
**Uganda**  
**United Republic of Tanzania**

### Países africanos con regulación a sus importaciones de OVMs

**Algeria**  
Angola  
**Benin**  
**Ghana**  
Malawi  
**Mozambique**  
**Namibia**  
**Nigeria**  
**South Africa**  
**Sudan**  
**Zambia**  
**Zimbabwe**

\* Los países en negritas son Partes del Protocolo de Bioseguridad de Cartagena.

## Notas

- <sup>1</sup> El Grupo Miami es un bloque de cabildeo que fue formado durante las negociaciones del Protocolo de Bioseguridad de Cartagena, que incluye a Argentina, Australia, Canadá, Chile, Uruguay y los Estados Unidos. Actualmente Brasil y Nueva Zelanda aparentemente se han unido a este grupo y han tomado posiciones similares a las de los países del Grupo Miami dentro de las actuales negociaciones.
- <sup>2</sup> USDA Foreign Agricultural Service. 2005. Australia agricultural biotechnology annual report, GAIN report number AS5024. 14/7/2005. [www.fas.usda.gov/gainfiles/200507/146130258.pdf](http://www.fas.usda.gov/gainfiles/200507/146130258.pdf).
- <sup>3</sup> USDA Foreign Agricultural Service. 2005. Brazil annual agricultural biotechnology report, GAIN report number BR5618. 12/7/2005. [www.fas.usda.gov/gainfiles/200507/146130270.pdf](http://www.fas.usda.gov/gainfiles/200507/146130270.pdf).
- <sup>4</sup> NAPPO Biotechnology Panel. 2004. Discussion paper for development of module 4 of the NAPPO standard for importation of transgenic plants into NAPPO member countries. North American Plant Protection Organization.
- <sup>5</sup> USDA Foreign Agricultural Service. 2005. New Zealand biotechnology annual, GAIN report number NZ5010. 6/7/2005. [www.fas.usda.gov/gainfiles/200507/146130188.pdf](http://www.fas.usda.gov/gainfiles/200507/146130188.pdf).
- <sup>6</sup> *ibid.*
- <sup>7</sup> *ibid.*
- <sup>8</sup> NAPPO Biotechnology Panel. 2004. Discussion paper for development of module 4 of the NAPPO standard for importation of transgenic plants into NAPPO member countries. North American Plant Protection Organization; interviews with USDA regulators.
- <sup>9</sup> Esta tabla se refiere al estado de aprobación para OVMs -FFPs. En algunos países, como Nueva Zelanda, un OVMs puede ser aprobado como componente de alimentos procesados pero no está permitida su importación al país como un OVM sin procesar.
- <sup>10</sup> National Corn Growers Association. 2006. Know before you grow. [www.ncga.com/biotechnology/search\\_hybrids/know\\_where.asp](http://www.ncga.com/biotechnology/search_hybrids/know_where.asp); La SAGPyA autorizó el uso de maíz GA21, de la empresa Syngenta, 23 August 2005. <http://www.seedquest.com/News/releases/2005/august/13243.htm>.
- <sup>11</sup> La regulación de China requiere que un OVM sea primero aprobado para su siembra commercial en su país de origen antes de comenzar con su propia evaluación de seguridad.
- <sup>12</sup> Europa Food and Feed Safety. 2006. Community register of GM food & feed. [http://europa.eu.int/comm/food/dyna/gm\\_register/index\\_en.cfm](http://europa.eu.int/comm/food/dyna/gm_register/index_en.cfm); [http://www.europa.eu.int/comm/food/food/biotechnology/gmfood/qanda\\_en.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/food/food/biotechnology/gmfood/qanda_en.pdf) [europa.eu.int/comm/environment/biotechnology/authorized\\_prod\\_1.htm](http://europa.eu.int/comm/environment/biotechnology/authorized_prod_1.htm); [europa.eu.int/comm/environment/biotechnology/authorized\\_prod\\_2.htm](http://europa.eu.int/comm/environment/biotechnology/authorized_prod_2.htm).
- <sup>13</sup> Ministry of Health, Labor, and Welfare. 2006. List of the products whose safety assessments were completed by MHLW. [www.mhlw.go.jp/english/topics/food/pdf/sec01.pdf](http://www.mhlw.go.jp/english/topics/food/pdf/sec01.pdf).
- <sup>14</sup> Un panel de expertos de la Comisión para la Cooperación Ambiental del TLC ha recomendado que se realicen evaluaciones ambientales para los OVMs y que estos sean aprobados en los tres países antes de liberarlos al mercado. Tal medida asegurará, por ejemplo, que ningún maíz transgénico con impactos en el medio ambiente mexicano puedan ser aprobados en los Estados Unidos y potencialmente, contaminar el maíz mexicano.
- <sup>15</sup> USDA Foreign Agricultural Service. 2005. Republic of Korea agricultural biotechnology report, GAIN report number KS5035. 15/7/2005. [www.fas.usda.gov/gainfiles/200507/146130304.pdf](http://www.fas.usda.gov/gainfiles/200507/146130304.pdf).
- <sup>16</sup> CTNBio dio en 2000 una aprobación condicionada a una revisión gene por gene de los genes cry1Ab, cry1Ac, cry9c (Starlink), EPSPS (tolerancia al glifosato), y pat/bar (tolerancia al glifosinato). Adicionalmente, todas las importaciones deben ser aprobadas caso por caso. Actualmente, las importaciones de maíz transgénico son permitidas *solo sobre la base de una emergencia al Estado de Pernambuco de Argentina por la Associação Avícola de Pernambuco*. El maíz transgénico importado debe ser molido al entrar y solo se ha aprobado su uso como forraje. Fuente: CTNBio "Parecer técnico sobre milho transgênico" [http://www.ctnbio.gov.br/index.php?action=/content/view&cod\\_objeto=1299](http://www.ctnbio.gov.br/index.php?action=/content/view&cod_objeto=1299)
- <sup>17</sup> USDA Foreign Agricultural Service. 2005. New Zealand biotechnology annual, GAIN report number NZ5010. 6/7/2005. [www.fas.usda.gov/gainfiles/200507/146130188.pdf](http://www.fas.usda.gov/gainfiles/200507/146130188.pdf).
- <sup>18</sup> Hay una prohibición en Austria para el cultivo de esta variedad.
- <sup>19</sup> Varios países han instalado prohibiciones a la siembra de esta variedad.
- <sup>20</sup> Varios países han instalado prohibiciones a la siembra de esta variedad.

Apoyo de investigación: Sarah Z. Lieberman.